## Alcaldía Metropolitana Ouito yenace

### RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-027

### MGS. DIEGO FRANCISCO ANDRADE ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría:

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DZHOP-2024-1251-M, suscrito por el Mgs. Roberto Xavier Román Román, DIRECTOR ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS, solicita: autorización para reformar el PAC 2024, con el propósito de dar inicio al proceso " ADQUISICIÓN DE DOS KITS GPS DE PRECISIÓN PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS GEORREFERNCIADOS PARA SOPORTE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS EN LAS PARROQUIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO AZEE", para lo cual adjuntó el INFORME DE REFORMA AL PAC 2024 No. DZHOP-2024-005, con la propuesta de reforma, incluyendo la justificación técnica, económica, legal y matriz de propuestas de reforma misma que se adjunta a la presente Resolución, en cumplimento al art. 43 del

# Alcaldía Metropolitana Quito renace

#### RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-027

### MGS. DIEGO FRANCISCO ANDRADE ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.

#### SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG O	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
					2		Cilifalio			ELECTRÓ NICO	SOCIALDO
2024	840104	482200011	BIEN	"ADQUISICIÓN DE DOS KITS GPS  DE PRECISIÓN PARA  LEVANTAMIENTOS  TOPOGRÁFICOS  GEORREFERENCIADOS PARA LA  EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL Y  SOPORTE A LAS ACTIVIDAD	1	UN	10.434,78	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### **RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	PRODUCTO	CATÁLOG O	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2024	840104	482200011	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOS KITS GPS DE	1	UN	12.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA
				PRECISIÓN PARA							ELECTRONICA
				LEVANTAMIENTOS							
				TOPOGRÁFICOS							
				GEORREFERENCIADOS PARA							
				SOPORTE A LAS ACTIVIDADES							
				TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN 70							

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Metropolitana Administrativa la publicación de la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de Octubre de 2024

MGS. DIEGO FRANCISCO ANDRADE ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO



## RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-027

## MGS. DIEGO FRANCISCO ANDRADE ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Revisado por: VANESSA ARTEAGA

Elaborado por: KHINOJOSA